

SENADO DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don
Rafael Edgardo Romá.

Secretarios: doctores Jorge Alberto Landau y Eduardo
Manuel Isasi, Secretarios Legislativos de la Honorable
Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de
Diputados, respectivamente.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bolinaga, Daniel Néstor
Caberzasio, Roberto Enrique
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Doti, Filomena Inés
Drkos, Jorge Daniel
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, Aníbal Domingo
Fernández, María Inés
Fusaroli, María Inés
Genoud, Luis Esteban
Martínez, Carlos Alberto
Pallares, José

Pierrí, Reinaldo Alfredo
Rivara, Raúl Alberto
Rossi, Jorge Norberto
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Torres, Raúl Roberto

Senadores ausentes:

Bilbao, Carlos Alfredo
Burtín, Claudio Juan
Cladera, Ernesto Edgardo
Costa, Roberto Raúl
Courtial, Pedro Horacio
Cudos, Adriana María
Florio, Eduardo Rubén
García, Miguel Angel

Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Amado
Morete, Horacio Miguel
Mosca, Juan Carlos
Oliva, Ezequiel Alberto
Posadas, Ana María
Rizzi, Ezequiel Juan
Román, Horacio Rafael
Sala, Oscar Enrique
Speroni, Luis Félix
Tojo, Ricardo Alberto
Young, Jorge Eduardo

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigiani, Olga M. B.
Ballari, Alberto M.
Basile, Daniel Armando
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Bonicatto, Carlos E.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Callegaro, Héctor M.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carreto, Julio Víctor
Ciocca, Tomás Alberto
Coirini, Adriana Elsa
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aida Amelia
Chiaccio, Nora Alicia
De la Plaza, Abel
Díaz, Carlos Alberto
Díaz, Carlos Miguel
Di Tommaso, Antonino A.
Espada, Mario Luis
Ferrari, Gustavo
Ferro, Francisco J.
Fioramonti, Juan José
García, Pedro Alberto
García Blanco, Juan M

Garello, Juan C. M.
Giacomelli, Heraldo A.
Giordanelli, Alberto
Giorno, Néstor Alberto
Gómez, Ricardo Carmelo
Gutierrez, Héctor Mario
Irigoyen, Mario Pedro
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Lazaro, Mario E.
Lazzatti, Olga G.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Lugones, Luis Enrique
Maglione, Humberto Hugo
María, José Ermindo
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Medina, Juan Rosa
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Migliaro, Victorio Carlos
Morales, Gerardo
Mosquera, Alejandro
Neira, Hernán C.
Nivio, Carlos A.
Oliver, Guillermo G.
Ortega, Luis Alfredo
Palacio, Oscar A.
Podestá, Graciela
Puricelli, Mercedes
Ramón, Arturo H.
Randazzo, Aníbal F.
Salvador, Daniel M.
Sánchez, Oscar Alberto
San Pedro, Aldo O.

Saucedo, Tránsito A.
Simonetti, Pedro A.
Sivero, Aldo Rubén
Sobrero, Gustavo Rubén
Staheli, Roberto Omar
Varese, Rogelio Alberto
Zambarbieri, Juan C.

Diputados ausentes

Asselle, Miguel Santiago A.
Blas, Humberto M.
Estrada, Rogelio Aníbal
Fernández, Patricia
García, María Teresa
Garivoto, Juan Antonio
González, Alberto Aniceto
Laso, Isidoro
Manca, Andrés Pablo
Nomdedeu, José Francisco
Posse, Gustavo A.
Rodríguez, Julio
Sequeiro, Raúl Guillermo
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo

SUMARIO

1. **Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Lectura del decreto de convocatoria. Pág. 1**
2. **Lectura de la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a la Honorable Asamblea Legislativa para pronunciar su mensaje y dejar inaugurado el 124 período legislativo. Pág. 2**
3. **Cumplimiento por parte de la Honorable Asamblea Legislativa de lo preceptuado en el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 3**
4. **Designación de la comisión de recepción del señor gobernador. Pág. 3**
5. **Mensaje del señor gobernador. Pág. 3**
6. **Inauguración del 124 período legislativo. Pág. 13**

APENDICE

Conmutación de penas. Pág. 14

1

APERTURA DE LA
ASAMBLEA

CONVOCATORIA

- En la ciudad de La Plata, a un día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

-A las 9:

Sr. Presidente - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con el quórum requerido por el artículo 118 de la Constitución provincial.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, convocando a la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 21 de Febrero de 1996

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del Período de Sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia, en su artículo 113° inciso 1) y,

CONSIDERANDO

Que, en su artículo 144° inciso 6), determina como atribución del señor Gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la apertura del Período de Sesiones sobre el estado actual de la administración;

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE
PRIMERO DEL H. SENADO EN
EJERCICIO DE LA
PRESIDENCIA DEL
HONORABLE SENADO Y DE
LA HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

DECRETA

Artículo 1° : Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 1° de marzo a las 8,30 horas, a efectos de realizar Sesión de Asamblea Legislativa de apertura del 124° Período Legislativo.

Artículo 2° : Invitar al señor Gobernador de la Provincia , para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144° inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 3° : Adoptar las disposiciones de la Ley 4.677 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4° : Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Doctor Jorge Landau y al señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, Doctor Manuel Eduardo Isasi, para que actúen como Secretarios de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5° : Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Artículo 6° : Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.

Corvatta.

DECRETO N° 83.

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

2

**COMUNICACION DEL
SEÑOR GOBERNADOR**

Sr. Presidente - Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor Gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 27 de Febrero de 1996.

Al señor presidente de la Honorable Asamblea Legislativa, don Rafael Edgardo Romá. Su despacho.

Señor presidente :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a la nota de fecha 21 de Febrero del corriente año, con el objeto de comunicarle que el suscripto concurrirá a pronunciar el mensaje, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 144°, inciso 6to de la Constitución Provincial ante la Honorable Asamblea Legislativa, reunida en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados y proceder

así a dejar inaugurado el 124° Período Legislativo.

Saludo a Usted con distinguida consideración.

Duhalde

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

3

CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente - La Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 144°, inciso 4), de la Constitución Provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura, insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

- Asentimiento.

Sr. Presidente - Se procederá en la forma indicada. (*)

(*) Va en el apéndice.

4

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - La ley 4.677, en su artículo 6°, contempla la designación de una comisión de recepción, integrada por señores senadores y diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia en el palacio y acompañarlo hasta la salida, una vez concluida su obligación constitucional. Para cumplir con esta disposición, invito a los señores presidentes de los distintos bloques políticos a integrarla.

Para llevar a cabo su cometido, la Honorable Asamblea pasará a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

- A las 9 y 10:

5

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

- A las 9 y 13:

Sr. Presidente - Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se le invitará hacerse presente en este recinto.

- Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, el señor gobernador,

quien ocupa su sitio en el estrado de la Presidencia. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente - Señor gobernador : os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución Provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. Gobernador - Honorable Asamblea : estamos inaugurando el 124° Período de Sesiones Ordinarias de nuestra Honorable Legislatura, foro de debates e ideas tan rico en su historia como fecundo en su accionar.

Esta es una jornada muy significativa, pues de hecho comenzamos a transitar el primer año de este segundo mandato consecutivo, para el que he sido elegido por el pueblo bonaerense .

Quiero agradecer una vez más la colaboración y el trabajo de todos ustedes en los cuatro años transcurridos.

La experiencia en común de este lapso es la que nos permitió, en todas las cuestiones fundamentales, superar nuestras diferencias partidarias para anteponer siempre los intereses de nuestra provincia y las necesidades de nuestro pueblo.

Cuando se inició mi anterior gestión en 1991, junto a muchos de ustedes que ya ocupaban estas bancas, nos comprometimos a conducir a la provincia por el camino de su recuperación, en condiciones que presentaban más dificultades que aspectos favorables.

El pueblo debió afrontar esas situaciones con mucho esfuerzo y nosotros debimos empeñarnos en un trabajo denodado para cumplir ese compromiso. A esta altura, es evidente que nuestros comprovincianos han

valorado ese empeño y apreciado las realizaciones de un gobierno de trabajo y de servicio.

Hoy, como durante el período anterior, quiero expresar nuestra gratitud al presidente de la Nación, doctor Carlos Menem, que con su apoyo contribuyó decisivamente a la realización de miles de obras, como nunca antes había sucedido en nuestra provincia.

Por otra parte, seguiremos siendo sin duda el mejor reflejo de la profunda transformación que se inició en el país con su conducción en 1989 y, como siempre, honraremos nuestro papel de locomotora del crecimiento y la prosperidad de la Nación. Por eso, en esta oportunidad quiero convocar a todos ustedes, para que juntos iniciemos con vigor esta etapa de dura tarea, que nos llevará hasta el umbral del tercer milenio.

La experiencia común de estos años nos fue dando un conocimiento cada vez más preciso y profundo de nuestra provincia. Ahora podemos avanzar en cambios estructurales que transformarán la realidad bonaerense y que trascenderán, inclusive, los alcances de este gobierno.

Estoy absolutamente seguro que en los próximos años lograremos una verdadera explosión de trabajo y producción, y asentaremos las bases sólidas que garanticen el progreso de nuestra provincia.

Tales son los objetivos del Plan Quinquenal de Obras y Realizaciones, que será el eje de nuestro período y que deseo hoy exponer ante ustedes en sus aspectos centrales.

Como su nombre lo indica, este plan excede la duración de mi mandato. Es que pretendemos que no sea el programa de un gobierno. Por su magnitud y por sus objetivos, por la mecánica de su aplicación y porque significará transformaciones de

enorme impacto en el futuro provincial, queremos que sea el plan de todos los bonaerenses.

Por eso, hemos sido ambiciosos en su concepción. Estamos convencidos que cuanto más audaces sean las metas, mayor será la grandeza de las realizaciones.

Estoy seguro que podemos llevarlo a cabo porque contamos con el mayor capital, que es la confianza de nuestro pueblo y la experiencia acumulada en estos años.

Los bonaerenses nos demostramos a nosotros mismos y a los demás que es posible realizar obras perdurables y grandes emprendimientos sociales, bajo las condiciones de hierro que impone la realidad presente, con equilibrio fiscal, sin endeudamiento que comprometa nuestro porvenir. En efecto el Ministerio de Economía ha previsto la deuda pública para el quinquenio en el mismo marco de prudencia que hasta el presente, lo que se manifiesta en el siguiente dato: la deuda nominal de nuestra provincia a fines de 1995 es igual a la que existía en 1991.

Sobre esta sólida base económica se asienta nuestro Plan Quinquenal, conformado por tres niveles.

En primer lugar, obras planificadas en cada uno de los distritos. Son miles de emprendimientos a lo largo y ancho de nuestro territorio, en cada pueblo bonaerense, proyectados por los intendentes y concejales de cada municipio.

En segundo lugar, están las obras de alcance regional que involucran a varios distritos, en cuya elaboración y priorización han participado, además, los legisladores que representan cada región.

En tercer lugar, están las obras mayores, aquellas que por su magnitud y trascendencia están en la esfera del gobierno provincial.

Este programa, que es el más vasto de la

historia bonaerense y que transformará estructuralmente a la provincia, está conformado en un 70 por ciento por obras públicas, con una inversión cercana a los 10.500 millones de pesos.

Sería imposible detallar aquí las miles de obras y emprendimientos que a nivel distrital y regional conforman el plan, de modo que sólo detallaré sus aspectos más trascendentes: el plan hidráulico, que resolverá el problema de las inundaciones, recuperará millones de hectáreas para el agro y mejorará la calidad de vida del Gran Buenos Aires; el plan de puertos, que convertirá a la provincia en una verdadera potencia costera, con una enorme incidencia para la producción y el comercio; el plan vial, que potenciará económicamente vastas regiones de la provincia y nos comunicará directamente con nuestros vecinos del Mercosur a través de un corredor bioceánico; el plan de reconversión productiva y generación de empleo, que encara este problema básico de la familia bonaerense; el plan de recuperación de la región Capital, que convertirá a La Plata, su puerto y zona franca en un polo productivo, comercial, cultural y de esparcimiento, con proyección nacional e internacional; la creación de dos grandes ejes de desarrollo regional en torno a las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata, y, por último, los planes de inversión social y protección de la familia que atañen a las políticas en materia de salud, acción social, educación y prevención de las adicciones.

En materia hidráulica, el plan contempla las obras e inversiones largamente postergadas en las grandes cuencas de nuestro territorio. En el interior, la obra mayor, ya pensada hace más de un siglo por Florentino Ameghino, es la Cuenca del Río Salado, que conforma el área más extensa de nuestra provincia y es una región de

reconocida calidad ecológica a nivel mundial. Precisamente, en el día de hoy se llama a licitación para seleccionar la consultora que tendrá a su cargo la confección del plan maestro de toda el área.

Mientras tanto, anticipándonos a los resultados de ese plan maestro, iniciamos importantes obras en los canales 15, 16, Arturo Jauretche, La Picaza, San Emilio, Cañada de las Horquetas, El Gato y arroyos Tapalqué y Piñeyro.

En la zona de las Lagunas Encadenadas las obras realizadas han terminado con el problema de las inundaciones de Carhué y Guaminí.

Cuando los trabajos en ejecución en la zona finalicen, habrá quedado resuelto definitivamente el problema de Las Encadenadas.

En el Gran Buenos Aires, el saneamiento integral del río Reconquista es la obra más importante del siglo en su género. Significará un formidable impacto social, económico y ambiental para tres millones y medio de habitantes de los 18 distritos que el río recorre en sus cincuenta kilómetros.

Para que se tenga conciencia de la magnitud del emprendimiento, la población beneficiada constituye el 11 por ciento de la población total del país. La inversión prevista es de 360 millones de pesos, que financiará la provincia junto con otros organismos internacionales.

La otra obra hidráulica monumental es la regulación y saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y el Arroyo Sarandí, que tiene una superficie de 2.240 kilómetros cuadrados y atañe a una población de 3 millones de habitantes. El propósito es la limpieza y recuperación de las aguas de la cuenca, su saneamiento ambiental y la prevención y control de las inundaciones que periódicamente la afectan. Aquí ya ha

comenzado la elaboración de los proyectos de desagües pluviales y estaciones de bombeo a desarrollarse durante este año, de modo que las obras, que insumirán una inversión de 200 millones de pesos, comiencen a principios de 1997.

Vayamos ahora al plan de puertos. Su objetivo es convertir a la provincia en una verdadera potencia costera y a sus puertos en herramientas eficaces del crecimiento de las exportaciones y la generación de empleos.

Comenzamos a transitar este camino a partir de la transferencia a nuestra jurisdicción, por parte de la Nación, de las unidades portuarias asentadas en su territorio. Iniciamos las primeras mejoras al tiempo que los procesos de concesionamiento de su gestión en algunos de esos puertos.

Las obras planificadas para el quinquenio incluyen dragado, balizamiento, saneamiento, infraestructura, remodelación, pavimentación, mantenimiento, iluminación y, también, la construcción de muelles, redes contra incendio, construcción de nuevas escolleras, ampliación y reconstrucción de las ya existentes, y reparación de las vías ferroviarias.

Todos estos trabajos demandarán una inversión global de 327 millones de pesos en los puertos de San Nicolás, San Pedro, Dock Sur, Mar del Plata, Quequén, Coronel Rosales, Bahía Blanca y La Plata.

El desarrollo armónico de esta enorme red portuaria requiere como complemento una estructura caminera ampliada y modernizada. Tal es el propósito del Plan Vial Quinquenal, concebido en varios niveles y localizaciones.

El primer nivel es el de las rutas de circunvalación y rutas radiales en la zona del Gran Buenos Aires. Este conjunto vial tiene tres anillos vertebrales, que atraviesan

y rodean concéntricamente al Gran Buenos Aires después de la avenida General Paz.

El primer gran anillo es la ruta provincial 2, el Camino de Cintura, actualmente desbordado por el crecimiento del Gran Buenos Aires, y su delineación futura está en etapa de análisis y proyecto.

El segundo anillo estará completado en la prolongación del Camino del Buen Ayre, de 83 kilómetros de extensión, desde el Acceso Oeste hasta la ruta 2, uniendo racionalmente el oeste y el sur de la región y desembocando hacia el puerto de la capital provincial.

La inversión de esta obra será mayor a 500 millones de pesos.

El tercer anillo será la ruta provincial 6, verdadera ruta del trabajo que une los puertos de Campana y La Plata. Esta gran vía de carga está prácticamente intransitable y es francamente peligrosa. Será repavimentada y ampliada para hacerla de doble trocha a lo largo de sus 170 kilómetros. Esta obra demandará una inversión de más de 200 millones de pesos; la hará la provincia con fondos propios y la estaremos inaugurando en 1998. (Aplausos prolongados)

Gran importancia reviste también el entretejido transversal, que completa los 1400 kilómetros de rutas provinciales en la región del Gran Buenos Aires.

La modernización y repavimentación de esta red encuentra su mejor ejemplo en las rutas 205 y 210, la gran vía del sur, que pronto estaremos inaugurando.

El segundo nivel del plan vial, que es lo que llamamos el corredor bioceánico, consiste en la construcción, remodelación y reconstrucción de quince rutas provinciales hasta conformar una red que vincule puertos bonaerenses sobre el Océano Atlántico con puertos chilenos sobre el Océano Pacífico.

Estas obras proyectadas comprometen también a la Nación y a las provincias de La Pampa y Mendoza. Del mismo modo, una derivación de este corredor vincula directamente nuestros puertos con el Brasil y compromete a la provincia de Entre Ríos.

El tercer nivel del plan es el corredor atlántico. La obra principal es la autopista sobre la ruta provincial 2, desde Berazategui hasta Mar del Plata, actualmente en ejecución. Pero este corredor incluye obras de ampliación y reconstrucción en las rutas provinciales 11, 19, 62, 63, 74, 36, 88 y 55, con lo cual se dinamizará extraordinariamente toda la región.

El cuarto nivel de nuestro Plan Vial Quinquenal comprende la reconstrucción y señalización de obras distritales de gran importancia para los municipios, como avenidas de circunvalación, accesos y caminos troncales para el tránsito pesado, que este año se pone en marcha con 233 obras de esas características.

El quinto nivel del plan consiste en la recuperación, consolidación y mejoramiento de la red de caminos naturales del interior de la provincia, con una inversión de 150 millones de pesos. Esta red suma 30 mil kilómetros y tiene una importancia económica elevada, pues encauza la producción primaria de nuestro agro y enlaza interiormente a infinidad de comunidades rurales.

En materia de vivienda, el Plan Quinquenal prevé triplicar los emprendimientos materializados desde 1992 hasta la fecha, en virtud de la existencia de nuevas operatorias y fuentes de financiamiento. Algunos programas se financiarán con recursos provenientes de los fondos provincial y nacional de la vivienda, del Banco Hipotecario, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y la actual disponibilidad crediticia de la banca

privada. A su vez, la regularización de deudas hipotecarias contraídas por miles de nuevos propietarios bonaerenses durante el período anterior realimentará constantemente el otorgamiento de créditos.

Por otra parte, el Plan de Familia Propietaria continúa con la tarea de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar a cada familia la propiedad de un lote, en aquellas poblaciones de hasta 50.000 habitantes. En el último año, la unidad ejecutora del plan ha logrado optimizar su organización y, con el apoyo de las intendencias municipales, ha cubierto la totalidad de los 105 distritos del interior bonaerense. Ello ha generado un creciente aumento de la demanda, que hará necesaria una inversión de 70 millones de pesos para el quinquenio.

Mientras tanto, en el Gran Buenos Aires la inversión en infraestructura social ha sido, entre 1992 y 1995 de 1.900 millones de pesos. En adelante será de 3.500 millones en el quinquenio. Consideramos a estos recursos como una verdadera inversión en capital humano en el mayor conglomerado humano del país, donde aún se concentran las mayores necesidades. Por eso, las obras prioritarias seguirán siendo dirigidas a la salud, educación, agua potable, redes cloacales, saneamiento ambiental y pavimentos, es decir, al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente.

Ahora quiero volver sobre un tema que expuse ante ustedes en diciembre último y al que adjudico una enorme gravitación para el futuro cultural y productivo de nuestra provincia, que es convertir a La Plata en una capital de verdadera proyección internacional que sea el mayor orgullo de todos los bonaerenses (Aplausos prolongados).

Los bonaerenses tenemos, y en particular

los ciudadanos platenses, la obligación y a la vez la oportunidad de dejar una huella indeleble a través de las grandes obras y realizaciones, que serán nuestro mayor legado para las generaciones del siglo XXI.

Los hombres y mujeres de la mayor provincia argentina debemos lanzarnos a construir la capital de futuro, que sea reflejo exacto del gran Estado provincial que todos anhelamos y que estamos construyendo.

El concepto de capitalidad excede ampliamente el marco de lo meramente administrativo, ya que en el orden cultural significa un factor fundamental de consolidación de la identidad bonaerense, tal como exhaustivamente expuse aquí hace apenas tres meses, mientras que en el orden productivo implica la creación de un polo de desarrollo integral, de cara a la Nación y al mundo, a través de un conjunto de obras de millonaria inversión económica, previstas para el quinquenio.

Me refiero a la modernización del Puerto La Plata, a través de infraestructura, equipamiento y un modelo de gestión autónoma, para que sea un puerto altamente competitivo, que inclinará hacia la región un movimiento de transporte de cargas en permanente crecimiento.

A su lado, ya se ha puesto en marcha la Zona Franca de La Plata, con el concesionamiento privado. El consorcio adjudicatario, de origen nacional, ha comprometido una inversión de 92 millones de pesos, y en el presente año esperamos la radicación de las primeras cien empresas usuarias, cuyo efecto inicial será la creación de alrededor de 1200 nuevos puestos de trabajo.

También debo agregar la terminación de la autopista La Plata-Buenos Aires, prevista para 1999; la continuación del Camino del Buen Ayre; obras en la ruta 6, a las que ya hice referencia; y la ampliación y repavimentación de la avenida 90, que conectará todo este complejo vial con el Puerto La Plata.

Para coronar estas grandes obras, ya están en ejecución los estudios para la construcción del puente Punta Lara - Colonia (Uruguay), que insumirá una inversión del orden de los 1000 millones de pesos.

Pero al mismo tiempo, necesitamos recurrir a la inteligencia, experiencia y creatividad de los platenses, a fin de dotar a esta ciudad de los atributos propios de las grandes capitales internacionales.

Por eso es que convocaremos a destacadas personalidades, ampliamente reconocidas en el quehacer científico, profesional y cultural, con el objeto de generar una verdadera tormenta de ideas, que desemboque en un plan de realizaciones y emprendimientos que se proyecte hacia el siglo XXI. (Aplausos prolongados)

El plan quinquenal prioriza el desarrollo regional equilibrado a partir de la necesidad de potenciar otros dos polos provinciales de crecimiento.

Me refiero en primer lugar al de Bahía Blanca, en la región sur de la Provincia, que se sustentará en la expansión de su polo petroquímico, el movimiento creciente de su gran puerto y la instalación de una zona franca.

Este desarrollo se dará en el marco del ya concluido estudio del Consejo Federal de Inversiones sobre el perfil productivo y las acciones a concretar en esa ciudad, que le devolverá el rol protagónico que históricamente tuvo esa zona de la provincia.

La reconversión productiva, el mejoramiento de las tierras y las inversiones en riego potenciarán, a su vez, la actividad en el área rural.

El segundo gran polo de crecimiento será el de Mar del Plata y la región costera, en donde constituiremos, junto con las autoridades municipales y los legisladores de la zona, un foro para el desarrollo que planifique los grandes emprendimientos

que también debemos priorizar y materializar.

Esto deberá apuntar, sin duda, a las potencialidades y cualidades propias de la región, como su industria pesquera, el puerto marplatense, la actividad agrícola-ganadera y, desde ya, el turismo, al que debemos fomentar aún más con grandes obras de infraestructura y de comunicaciones.

Miremos ahora un momento al vastísimo horizonte de nuestro campo. Ha quedado atrás una etapa de grandes adversidades, y tenemos buenos motivos para el optimismo. A la paulatina superación de los grandes problemas climáticos, debemos agregar ahora tres hechos económicos de primera magnitud.

En primer lugar, la eliminación de stock de intervención por parte de Estados Unidos de América y de la Comunidad Europea, que da lugar a una suba de los precios internacionales.

En segundo lugar, la recalificación sanitaria internacional de nuestros productos, que mejorará a nuestra Provincia en los mercados tradicionales, y nos facilitará el acceso a otros países asiáticos y del este europeo.

Por otro lado, nuestra producción lechera seguirá creciendo durante el quinquenio, para abastecer una demanda cada vez más elevada en el Mercosur, especialmente de Brasil, tal como ocurrirá con otros productos de nuestra industria alimenticia.

Por su parte, la provincia extiende su mano solidaria a los que han quedado más comprometidos, principalmente mediante el aliento de la reconversión productiva por parte del Ministerio de Asuntos Agrarios y la refinanciación de deudas a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En suma, podemos anticipar que en materia agraria, por ejemplo, habrá en el

quinquenio un aumento sostenido y muy importante en la producción de los cuatro cultivos básicos: trigo, maíz, soja y girasol.

En relación con el promedio '90-'95, la proyección a cinco años da un crecimiento productivo de un 40 por ciento promedio, que en el caso de los productores de avanzada se elevará al 100 por ciento en cereales y al 60 por ciento en oleaginosas.

En lo que hace al Banco de la Provincia de Buenos Aires, seguirá siendo el soporte fundamental de la producción bonaerense, tanto agropecuaria como industrial, dando a nuestros productores auxilio financiero, asistencia técnica, asesoramiento en materia de exportaciones y todo aquellos servicios que contribuyan a su éxito y crecimiento.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha multiplicado sus prestaciones en diversos campos de acción, merced a una gestión eficiente que siempre apunta a las necesidades de la provincia y de su gente.

También existen perspectivas en la Provincia en materia de inversiones favorables, radicaciones industriales y agro-industriales, a partir del mejoramiento de nuestra infraestructura y de las políticas oficiales destinadas a favorecerlas.

A esos medianos y grandes emprendimientos, propios de la iniciativa privada, se suma el Plan Quinquenal de Generación de Empleo, que se asienta en dos ejes centrales: en primer lugar, la obra pública ya enunciada, que será fuente permanente de ocupación de mano de obra; en segundo lugar, las acciones directas de promoción y fomento, que el Estado provincial desarrolla a partir del nuevo Ministerio de la Producción y el Empleo, y en especial de la Unidad Generadora de Empleos.

La primera realización de este último organismo es el programa de pavimentación con mano de obra intensiva, que está concluyendo sus experiencias piloto en los

distritos de Merlo, Almirante Brown y Lomas de Zamora. Paulatinamente se irán incorporando el resto de los municipios, para cubrir hacia fin de año toda la provincia con más de 12.000 cuadras pavimentadas, dando trabajo a 40.000 bonaerenses. Esta tarea se irá incrementando año tras año durante el quinquenio, hasta llegar a la pavimentación, con estas características, de 80.000 cuadras.

El programa de microemprendimientos, cuya eficacia a la hora de generar empleo ha sido probada, recibirá un mayor impulso organizativo y crediticio, en especial en aquellos rubros que tienen demanda nacional e internacional asegurada.

Representantes de los ministerios de Asuntos Agrarios, de la Producción y el Empleo y del Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentran trabajando en la creación de corredores productivos, a los que se asistirá crediticiamente y se asesorará técnica y comercialmente. Las incubadoras de empresas productivas y las de base tecnológica, emprendimientos conjuntos con los municipios y las universidades con asiento en la Provincia, son herramientas de innovación que comenzarán a dar frutos este mismo año.

Quiero anunciar también la próxima creación del Instituto para el Desarrollo Empresarial Bonaerense, cuyo proyecto de ley será remitido en los próximos días a esta Honorable Legislatura, que contempla la participación activa de las cámaras empresariales PyMEs.

Por último, quiero destacar el rol fundamental que en el período anterior han cumplido los parques industriales. Se crearon y están funcionando más de cuarenta, con 3.000 hectáreas de infraestructura. Su éxito ha generado un creciente interés por parte de los intendentes municipales, que solicitan apoyo y asesora-

ramiento al gobierno provincial para abrir nuevos parques y sectores industriales planificados en sus respectivos distritos.

El Plan Quinquenal prevé sobre esta base la duplicación de estos parques en el territorio provincial.

La acción social de nuestro gobierno ha estado dirigida, básicamente, a la protección del eslabón más débil de la cadena humana, constituido por las embarazadas y los niños, y el sector de la población de mayor riesgo actual, que son los jóvenes.

En materia de ayuda social, la responsabilidad ha quedado en manos del Consejo de la Familia, que ha convocado a la solidaridad de nuestras mujeres para conformar una enorme red protectora materno-infantil.

Con el Plan Vida, eje de la acción social, nos proponemos en el quinquenio atacar los índices de desnutrición que aún subsisten en algunos sectores de nuestra población.

En cuanto a la mortalidad infantil, que a fines de 1991 alcanzó al 24 por mil en la provincia, y hoy es de un 21 por mil, prevemos que en el quinquenio baje al 16 por mil.

El Plan Vida atiende actualmente a 150.000 embarazadas y niños de hasta 5 años. A partir de este año llegará a 300.000 y, en el quinquenio, la cifra alcanzará a 500.000.

De las 4.000 voluntarias que hoy trabajan en el plan se pasará a 10.000 mujeres, que completará una gran red de solidaridad que hará posible la aplicación del Plan Vida en todo el territorio de la provincia.

El Consejo Provincial de la Familia será, además, el ámbito en el que se atenderán las necesidades básicas que requieran de una rápida respuesta en materia de salud, educación, vivienda y ayuda directa, pero al mismo tiempo priorizará aquellos planes que permitan ir superando el asisten-

cialismo para generar una verdadera tarea de promoción social.

Tal es el caso de la autoconstrucción de viviendas que se inició con la experiencia del pueblo de La Paz, en San Vicente, y que ya se ha extendido a Lanús, Malvinas Argentinas, La Plata y La Sarita, en el municipio de Florencio Varela.

El Plan País, que atiende necesidades alimentarias, se ha convertido en polo generador de iniciativas productivas.

Estos proyectos son apoyados económicamente durante 6 meses, hasta que se afiancen como emprendimientos unipersonales o familiares. Desde setiembre a la fecha, se han puesto en marcha más de 2.000.

En materia de prevención y asistencia de las adicciones, la Secretaría del área ha desarrollado una gran labor para la construcción de un sólido tejido social, capaz de hacer frente a este flagelo. A esta acción se han sumado municipios, universidades, instituciones de la Iglesia, instituciones comunitarias y de bien público, en el marco del Programa "10.000 líderes para el Cambio".

A partir de las escuelas para padres, creadas en torno de las cooperadoras escolares, se constituirá próximamente la Asociación de Padres Bonaerenses para la Prevención de las Adicciones. El mayor polo de atracción positivo para nuestros hijos, los Torneos Juveniles Bonaerenses, se han convertido en la más grande movilización cultural y deportiva de los jóvenes en nuestra historia. Por eso, seguirán teniendo el apoyo de este gobierno, para que los jóvenes continúen incrementando año a año su participación y desarrollando sus potencialidades creativas.

El mismo criterio que guía nuestra acción social, inspira, también nuestra política en

materia de salud. En efecto, con la construcción de grandes hospitales en el Gran Buenos Aires estaremos creando un cinturón materno-infantil como nunca hubo en la historia de la provincia. Todos esos hospitales tienen esa clara especialización: los ya inaugurados Mi Pueblo, en Florencio Varela; y los que se estarán inaugurando próximamente en Almirante Brown, en abril; Merlo, en junio y Tres de Febrero, en julio. A esta red se sumará el nuevo hospital Luciano y Mariano de la Vega, de Moreno, ya terminado, ubicado en una zona en donde no se construían hospitales desde hace noventa años. Se agregarán, además, los de Guernica y General Pacheco, a terminarse antes de fin de año, como así también el de González Catán, en el partido de La Matanza, cuya construcción se iniciará a la brevedad. Mucho antes de concluir este segundo mandato, habremos puesto definitivamente a punto toda la infraestructura hospitalaria del Gran Buenos Aires y del interior de la provincia.

En el Plan Quinquenal está previsto también la provincialización de hospitales municipales, con el fin de que los municipios que así lo deseen y lo soliciten puedan ocuparse de la atención primaria de los pacientes, absorbiendo la provincia el resto de los niveles de atención. Se logrará de este modo un mayor aprovechamiento de los recursos, la racionalización de los gastos y un sensible mejoramiento en la atención de los pacientes.

Dentro de diez días, al comenzar las clases, estaremos inaugurando una nueva etapa en la historia de la educación provincial. La política educativa será eje central del desarrollo social, cultural y productivo de la provincia, pues el esfuerzo estará destinado sobre todo a garantizar que los jóvenes estén capacitados para su mejor

inserción laboral.

Para lograr este objetivo se implementa, a partir de este año, la transformación educativa en todos los establecimientos del territorio, en forma gradual y progresiva.

Desde el comienzo del ciclo lectivo se cumplirá con la obligación del nivel inicial, y por primera vez se incorporará a la enseñanza el idioma inglés y la informática en las escuelas.

Esta reforma implica la capacitación gradual de la totalidad de los docentes provinciales y directivos de las diferentes áreas.

Los 500 institutos de formación docente serán enriquecidos con capacitación e investigación y se implementarán otras carreras adecuadas a la nueva estructura del sistema educativo bonaerense.

Para hacer frente a esta reestructuración, contaremos con todo lo realizado en materia de infraestructura y equipamiento durante los últimos años y con los recursos presupuestarios para mantenerlos permanentemente al día.

En el transcurso de este año culminará el equipamiento informático de todas las escuelas de la provincia. Para la erradicación definitiva de los turnos reducidos en el Gran Buenos Aires construiremos nuevas escuelas, aulas y obras complementarias en los distritos de Escobar, Pilar, La Matanza, Florencio Varela, Lomas de Zamora, San Miguel, Tigre, Ezeiza, Esteban Echeverría, Merlo, José C. Paz y Quilmes.

Por otra parte, próximamente se elevará a la consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley de creación del Consejo Provincial de Educación Tecnológica, que tendrá como función vincular el sistema educativo con el mundo del trabajo.

A través de un convenio con el Ministerio

de Cultura y Educación de la Nación se convocará a la inteligencia universitaria argentina para la elaboración de proyectos destinados a la generación de empleo y mejoramiento productivo.

A través de la Dirección General de Cultura y Educación se continuará desarrollando el Plan Pibes, que brinda una semana de recreación en la costa atlántica a alumnos de séptimo grado de las escuelas más desfavorecidas.

En el período que iniciamos, otros 500.000 chicos participarán de este programa.

A lo largo de estos años, la provincia ha ido transformando y modernizando su sistema de seguridad. Los hitos importantes de este cambio han sido: creación de la Patrulla Bonaerense, como eje operativo de prevención y rápida respuesta; renovación total del parque automotor y helicópteros, que por tercios se irán renovando anualmente, y la instalación de un avanzado sistema de comunicaciones.

Para los próximos cinco años, el Plan Quinquenal de Seguridad contempla el mantenimiento permanente del equipamiento policial y plantea, como eje de acción de la Secretaría de Seguridad, la formación y perfeccionamiento del personal.

Los convenios suscriptos ya con las Naciones Unidas, la Universidad de Belgrano, la Secretaría de Prevención de las Adicciones y el Consejo Provincial de la Familia son los marcos en el que se inscribirá esta política.

En este período cumpliremos con las mejoras previstas en infraestructura judicial, brindando así, desde el Poder Ejecutivo, el aporte necesario para un mejor funcionamiento del Poder Judicial.

Habilitaremos los 15 tribunales de trabajo y 15 de familia en forma inmediata. A esto

se agregará la implementación del foro criminal y correccional en el Departamento Judicial La Matanza, que prestará asistencia a 1.200.000 bonaerenses; una nueva sala en la Cámara Civil y Comercial de Azul y las defensorías oficiales en Mar del Plata y Quilmes, en beneficio directo de los sectores más carenciados.

Asociado con la administración de justicia, el Plan Penitenciario bonaerense hace frente a la crítica situación carcelaria que presenta nuestra provincia. La primera etapa de este plan preveía la construcción de cuatro nuevas unidades. La habilitación de la Unidad 24 de Florencio Varela en 1995 y el traspaso del penal militar de Magdalena se sumarán en este quinquenio a la Unidad 23 de Florencio Varela y la Unidad 21 de Campana, otra de alta seguridad en Melchor Romero, dos unidades más en el Gran Buenos Aires y una tercera en General Alvear. Con estas obras se solucionará definitivamente el problema de la superpoblación carcelaria en nuestra provincia.

Finalmente, para garantizar el comportamiento ético de los funcionarios públicos crearemos el Tribunal Social de Responsabilidad Política, instituido por la Constitución provincial. Este tribunal anticorrupción, cuyo proyecto en elaboración será elevado a esta Legislatura a la brevedad, será un organismo independiente, alejado de toda posibilidad de manipulación por parte del poder administrador.

El Plan Quinquenal que acabo de exponer en líneas generales contiene metas trascendentes. Propone una gran transformación que sienta las bases del progreso material y espiritual de los bonaerenses. Nos señala un rumbo: trabajar por la provincia fortaleciendo su cuerpo y cuidando su alma; ampliar nuestras fronteras productivas y comerciales mucho más allá de

las físicas; ampliar también nuestras fronteras intelectuales reformando nuestro sistema educativo y dejando la impronta cultural de nuestro siglo; pero sobre todo, derribar las fronteras que aún dividen a los bonaerenses entre aquellos que tienen tierra y los que no, entre aquellos que tienen vivienda y los que no, los que tienen agua potable y los que no la tienen, los que tienen salud, y los que no tienen salud, derribar las fronteras de la discriminación y hacer de nuestra provincia un hogar solidario para todas las familias bonaerenses. (Aplausos prolongados).

Aventurarnos así al siglo nuevo que se vienen no será tarea en soledad de un gobierno. Contaremos para ello con los legítimos representantes del pueblo -intendentes, concejales, legisladores-; contamos con las fuerzas del trabajo y la producción, hacedores de la riqueza de hoy y del mañana; contamos con la inteligencia y el talento de nuestros científicos, creadores, técnicos y profesionales; y contamos, sobre todo con la fe y la esperanza de un pueblo noble y laborioso.

A todos convoco hoy a esta marcha que nos ponga de pie y activos, de cara al siglo XXI, e invoco a Dios que nos ilumine y mantenga unidos y para que bendiga y acompañe siempre a las familias bonaerenses.

Los señores senadores y diputados, autoridades, invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. Aplausos prolongados en bancas, palcos y galerías.

6**INAUGURACION DEL 124°
PERIODO LEGISLATIVO**

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 124° período de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran la 9 y 55.

DANIEL E. HUERTAS
Taquígrafo parlamentario

INDICE

-Conmutación de penas.

Entrada	N° de Expte.	Apellido y nombres	Decreto
16-03-95	2200-14.612/93	MARUCCI GALLO, Walter Daniel	3395/94
16-03-95	2200-14.254/93	CAÑETE VERA, Norma Beatriz	3411/94
16-03-95	2200-12.223/93	ORLANDO ELIOPULOS, Néstor Abel	3400/94
16-03-95	2211-131.205/93	LUNA MEZA, Rubén Horacio	3523/94
16-03-95	2200-15.021/94	BENITEZ N. N., Ricardo Daniel	3413/94
16-03-95	2200-12.001/93	MEDINA ALFONSO. Norma Beatriz	3425/94
05-06-95	2200-8.784/92	VILLANUEVA BERGARA, Eduardo Gregorio	1546/94
28-06-95	2200-12.054/93	CHIRILO FORASTTIERI, Alfonzo Humberto	3421/94
28-06-95	2200-13.479/93	MOHAMED BIANCHI, Marta Emilia	3430/94
28-06-95	2200-12.732/93	ALDERETE PALAVECINO, Oscar Leopoldo	3404/94
28-06-95	2200-12.745/93	LUNA CAGGIANO, Angel Horacio	3426/94
28-06-95	2200-12.605/93	MARTINEZ LINARES, José María	3429/94
28-06-95	2200-11.025/92	ALE MAIDANA, Carlos Daniel	3407/94
28-06-95	2200-11.531/92	KOROCKO BOSZKO, Simón	3422/94
28-06-95	2200-13.393/93	OTONDO ITURREGUI, José María	3524/94
28-06-95	2200-13.080/93	RODRIGUEZ SEGOVIA, Alejandro Horacio	3428/94
28-06-95	2200-11.953/93	IVANCOVICH SOSA, Juan	3434/94
28-06-95	2200-13.870/93	LUGONES GIMENEZ, Carlos Daniel	3394/94
28-06-95	2200-14.588/93	GODOY EKER, Yolanda	3417/94
28-06-95	2200-8.614/92	MORALES GUILLERMO, Daniel Edgardo	3510/94
28-06-95	2200-9.490/92	GONZALEZ N. N., Graciela	486/94
28-06-95	2200-12.844/93	LENCINA LOPEZ, Dalmacio	3403/94
28-06-95	2200-15.032/94	BENGOLEA ZALAZAR, Marcelo Fabián	3418/94
03-07-95	2200-13.922/93	ARAMBURU GARCIA, Ignacio	279/95
03-07-95	2200-14.636/93	NAYIN CARBONE de SECRETO, Petronila	280/95
08-08-95	2200-13.530/93	YEDRO GUERRA, Néstor Fabián	3401/94
08-08-95	2211-140.384/93	LOPEZ MUCCI, Hugo Miguel	3405/94
08-08-95	2200-12.060/93	FARIAS LENCINA, Edgardo Ramón	3410/94
08-08-95	2200-15.037/94	CASAS LAMAGNA, Mario Hugo	3402/94
08-08-95	2200-11.633/92	SOSA MEDINA, Luis	3433/94
23-08-95	2200-4.846/91	GIMENEZ TOLOSA, Roberto Domingo	1828/93
23-08-95	2200-8.061/92	BLASCO JAVIT, Ricardo Francisco	1547/94
23-08-95	2200-5.885/91	VEGA PICO, Miguel Angel	1832/93
23-08-95	2200-6.584/91	RODRIGUEZ N. N., Luis María	1833/93

28-08-95	2200-8.924/92	ALVAREZ BLOCK, Héctor Gustavo	1831/93
28-08-95	2200-5.067/91	VEGAS PERALTA, Roberto Israel	1837/93
29-08-95	2200-5.257/91	FERNANDEZ BAJO, Héctor Angel	1836/93
30-08-95	2200-14.696/94	TAUS PADIN, Julio César	1600/95
30-08-95	2200-005.862/91	RIOS GONZALEZ, Miguel Horacio	1827/93
30-08-95	2200-8.802/92	TESOLIN VALVASORI, Bruno	1842/93
30-08-95	2200-7.407/91	ORTIZ CABRERA, Carlos Fabián	1626/93
21-09-95	2200-5.526/91	CAGNOLI EZCURRA, Guillermo Romelio	1834/93
21-09-95	2200-6.763/91	MATAMALA PEÑA DE QUESADA, Amada L.	1829/93
23-10-95	2200-15.837/94	PAZ SIRIMARCO, Jorge Ignacio	2736/95
23-10-95	2200-13.367/93	RESTON, Silvia Elena	2585/95
06-11-95	2200-15.201/94	VILLALBA ESTECHE, Manuel de Jesús	2759/95
06-11-95	2200-10.776/92	FLORES CARRIZO, Rosa Angélica	2897/95
06-11-95	2200-16.067/94	ZANINNI CULIANDRO, Miguel Angel	2738/95
06-11-95	2200-13.260/93	MANSILLA VERON, Andrés Leopoldo	2940/95
06-11-95	2200-17.326/94	CONTRERAS PEREYRA, Carlos Alberto	2934/95
06-11-95	2200-11.176/93	NICOLAU ESCALANTE, Alberto	2906/95
06-11-95	2200-9.456/92	GOMEZ BALDOVINO, Arturo Pantaleón	2915/95
15-11-95	2200-15.796/94	RODRIGUEZ BALCARCE, Juan Carlos	2735/95
15-11-95	2200-16.485/94	MARTINEZ FERREYRA, Jorge Alberto	2904/95
15-11-95	2200-14.109/93	MOA GRANDINETTI, Eduardo	2924/95
15-11-95	2200-15.802/94	VEGAS GOMEZ, Jorge Raúl	2923/95
15-11-95	2200-15.930/94	ZARATE GIARAMITTA, José Luis	2919/95
15-11-95	2200-17.662/94	LEMBRE LATORRACA, Raymundo	2905/95
15-11-95	2200-15.363/94	PRADO ASANDRO, Alfredo Vicente	2918/95
15-11-95	2200-17.717/94	SALAZAR LUNA, Rubén Darío	2933/95
15-11-95	2200-17.000/94	VIDAL NIEVAS, Iván Ariel	2920/95
15-11-95	2200-14.720/94	MONTERO DE LA TORRE, Miguel Angel	2939/95
15-11-95	2200-16.730/94	RODRIGUEZ N. N., Mercedes	2737/95
15-11-95	2200-16.185/94	TERAN PALAVECINO, Angel Hernán	2734/95
22-12-95	2200-11.875/93	LEYES BANCO, Walter Ernesto	3070/95
22-12-95	2200-16.277/94	DELGADO CORONEL, Luis Alberto	2742/95
22-12-95	2200-15.210/94	BONABELLI KENARD, Luis Alberto	2926/95
27-12-95	2200-16.760/94	GOMEZ GONZALEZ, José Carlos	5053/95
27-12-95	2200-13.296/93	MORA RAMIREZ, Carlos Isabel	2935/95
27-12-95	2200-16.434/94	FERNANDEZ BOLIVAR, Martín Alejandro	2932/95
27-12-95	2200-15.131/94	PALACIOS VILLAR, Gustavo Daniel	2937/95
27-12-95	2200-16.579/94	ALMARAZ ALMARAZ, Juan Luis	2913/95
27-12-95	2200-15.031/94	ROBLEDO BARVE DE BASUALDO, Ofelia J.	2901/95
27-12-95	2200-5.176/91	HOYOS POLIACHUK, Roberto Daniel	2930/95
27-12-95	2200-15.556/94	GONZALEZ CABRERA, Santiago	2898/95
27-12-95	2200-11.070/92	BERNAL AGUILERA, Félix Manuel	2916/95
27-12-95	2200-16.875/94	COROTY PEREYRA, Omar Fabián	2900/95
27-12-95	2200-17.184/94	GOMEZ GUTIERREZ, César Lisandro	2922/95

27-12-95	2200-16.129/94	RODRIGUEZ ROJAS, Hernán	3069/95
27-12-95	2200-17.553/94	LEMOS N. N. Juan Carlos	2917/95
27-12-95	2200-15.352/94	RAMIREZ SOUSA, Juan Antonio	2903/95
27-12-95	2200-15.015/94	ROSELLO LIZOLA, Aníbal Juan	2912/95
27-12-95	2200-16.278/94	CANTERO CARDOZO, Felipe Tolentino	2936/95
27-12-95	2200-13.719/93	MONTESINOS RAMOS, Luis Wilfredo	2908/95
27-12-95	2200-15.258/94	LUCARELLI FERRARIS, Omar Atilio	2921/95

Edición y Diseño

Dirección de Informática y Comunicaciones

Impresión

Dirección General de Administración

Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires